

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIAResolución N° 734
Exp. 2022-25-3-008082

Montevideo, - 8 MAR. 2023

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales el Colegio y Liceo Privado Latinoamericano solicita ampliación del régimen de aplicación de la Modalidad Libre Asistido del Plan 1994 "Martha Averbug" virtual a partir de 2023.

CONSIDERANDO: 1) Que la Dirección liceal por nota que luce de folios 2 a 3 de obrados expresa que: **a)** el centro educativo ha estado abocada desde sus inicios a prácticas institucionales y dispositivos de aula que permitan la inclusión de estudiantes con características diversas desde el punto de vista de sus condiciones sociales, cognitivas, familiares; lo que a llevado a fortalecer un equipo psicotécnico y a través de él al cuerpo docente con especial énfasis en la atención a la diversidad; **b)** a partir de 2008 cuenta con la propuesta de Bachillerato extraedad para adultos y jóvenes con condicionamientos laborales o deportivos a través de la modalidad LAE del plan 1994 "Martha Averbug"; **c)** esta modalidad a permitido a una cantidad importante de estudiantes culminar el bachillerato que de otra forma no hubiese sido posible; **d)** durante la pandemia por COVID 19 (años 2020-2021) no fue posible por razones sanitarias la asistencia presencial de los estudiantes, incluidos los que cursaban Plan 1994 y se continuó con los cursos en formas remotas sincrónicas (encuentros por Zoom) y asincrónica (Plataforma Moodle) logrando cumplir dicho plan en cuanto a la carga horaria semanal, tareas y seguimiento de estudiantes; **e)** en este período se implementaron y desarrollaron los cursos y las instancias de parciales y exámenes de modo remoto, con una regulación y marco educativo adecuado, y con total éxito; **f)** la institución posee estudiantes con diversas características dentro del Plan 1994 que les dificultan el poder cursar y ser evaluados en forma presencial tales como: residir en el interior del país o a mucha distancia del centro, otros con particularidades que se han visto exacerbadas por la pandemia

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SECCIÓN. RESOLUCIONES Y DECRETOS JCH/BD/gaf
HABILITADOS/ Colegio y Liceo Latinoamericano - Plan 94 Marta Averbug virtual en todas las instancias

II) que por todo lo explicitado en el numeral anterior y con el fin de cumplir con una mayor cobertura en la atención de la población del centro educativo, se solicita autorización para extender todas las instancias del Plan 1994 a una modalidad de cursada remota (online) solo para los casos en que sea necesario, continuando con la modalidad habitual en los que no sea así;

III) que la Inspección de Institutos y Liceos toma conocimiento del planteo e informa al respecto.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Autorizar al Liceo Privado Latinoamericano a extender la modalidad de Educación Virtual en los cursos del Plan 1994, modalidad Libre – Asistido, a la totalidad de las instancias que conllevan el mismo.

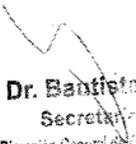
2) Recomendar a dicha institución tener en cuenta la reglamentación, normativa y orientaciones que la Dirección General de Educación Secundaria ha aprobado en los últimos años en modalidades que contemplan el desarrollo de cursos en entornos virtuales de aprendizaje.

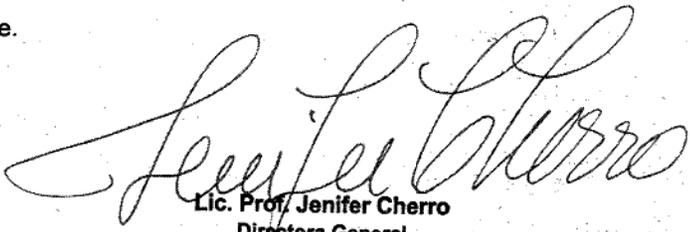
Librese Nota Circular.

Comuníquese al Coordinador del Espacio Educación y TIC.

Pase a conocimiento de la Subinspectora Jefe Profesora Mag. Laura Battagliese y por su intermedio a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados de la Inspección Regional Metropolitana- Montevideo, quien deberá notificar a la Dirección del Liceo de Referencia, así como al Liceo Adscriptor.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Dubugnon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria